



**ESTUDIO SOBRE LAS  
JUBILACIONES EN LA  
CARRERA JUDICIAL  
(año 2023)**

**COMITÉ NACIONAL AJFV**

La Administración de Justicia se enfrenta a un reto mayúsculo: las jubilaciones masivas de la carrera judicial. No en vano la Asociación Judicial Francisco de Vitoria (AJFV) ha calculado que el periodo 2022 a 2031 se retirarán más de 1.700 jueces, de los casi 5.500 que hay en activo.

El Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes es conecedor de esta situación pero no ha esbozado siquiera una solución para hacer frente al desafío histórico de las jubilaciones masivas.

El Comité Nacional de AJFV, consciente de la gravedad ante la que nos encontramos, optó en 2021 por realizar un estudio sobre las jubilaciones masivas destinado a reclamar la adopción de una política de Estado. Nada de esto se ha producido.

El presente *Estudio sobre las jubilaciones en la carrera judicial-2023* es una actualización estadística sobre las jubilaciones registradas en 2021 que realizó AJFV. Todas ellas han sido comprobadas una a una por medio de fuentes abiertas, como son el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En esta edición, se corrobora esta grave tendencia: **En España, cada cuatro días se jubila un juez.**

La nueva investigación confirma además la consolidación de un fenómeno alarmante: las jubilaciones voluntarias/anticipadas de jueces, que son cada vez más crecientes. Así, **en el año 2023 casi la mitad de las jubilaciones de jueces fueron de esa naturaleza ( 47,47% del total)..**

Las causas de quienes deciden colgar la toga son diversas y convendría abordar un estudio profundo. En las conversaciones mantenidas con compañeros de la carrera judicial que han optado por retirarse afloran razones personales, pero también la desazón porque no ven horizonte a una Justicia que está cada vez más desbordada y a una carga de trabajo creciente ante la que no se está poniendo remedio.

No hacer nada no puede ser una opción porque las consecuencias no solo serán desastrosas para los jueces que queden, debido al progresivo empeoramiento de sus condiciones laborales, sino para los propios ciudadanos por la inevitable merma de la calidad del servicio público que se le puede prestar.

Durante el año 2023 se registraron un total de 99 jubilaciones en la carrera judicial, distribuidas de la siguiente manera:

- 44 jubilaciones forzosas por razón de edad
- 47 jubilaciones voluntarias o anticipadas
- 8 jubilaciones por incapacidad permanente.

Para hacerse una idea de la dimensión del problema de las jubilaciones en la carrera judicial, baste decir que **cada 4 días, se jubila un juez en España**. Y el fenómeno es creciente.

En la anterior edición de 2021, la AJFV difundió un *Estudio sobre las jubilaciones masivas en la carrera judicial en la próxima década* y advirtió que en 2031 se habrán jubilado el 33% de la carrera judicial.

Con las cifras registradas y confirmadas en 2023, podemos reafirmarnos de nuevo que en el periodo 2022 a 2031 se habrá jubilado el 33%<sup>1</sup> de la carrera judicial:

<b>AÑO</b>	<b>JUBILACIONES</b>
2022	86
2023	99
2024	1 1 8 (proyección)
2025	1 1 8 (proyección)
2026	1 6 3 (proyección)
2027	1 4 2 (proyección)
2028	2 1 4 (proyección)
2029	2 6 8 (proyección)
2030	2 6 4 (proyección)
2031	3 1 5 (proyección)
<b>TOTAL</b>	<b>1787 (proyección)</b>

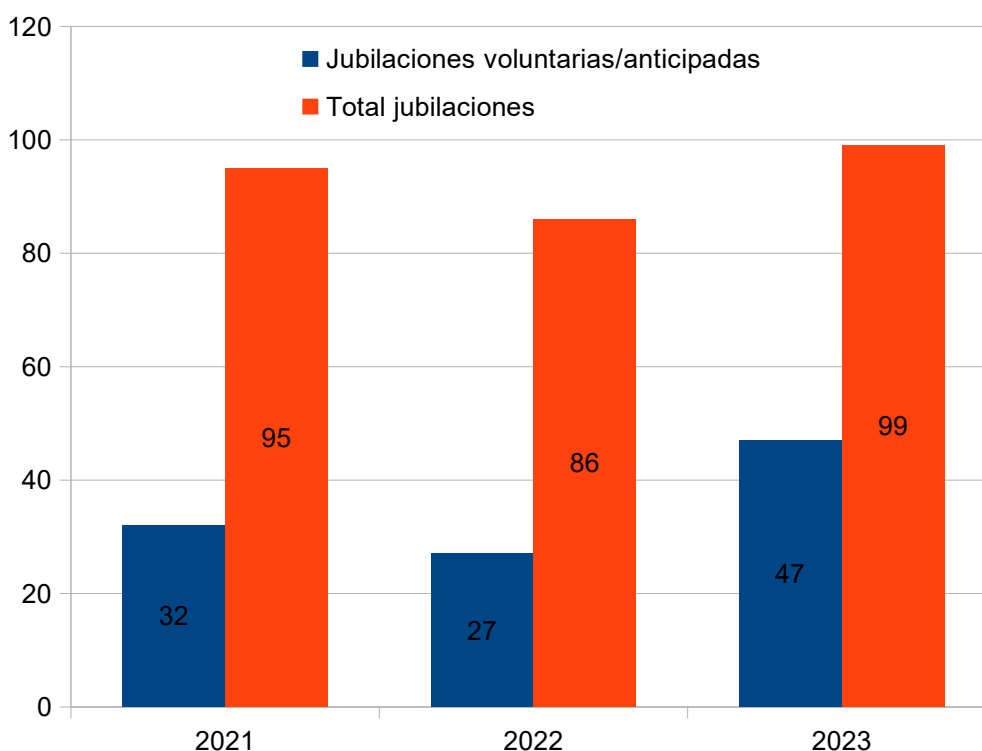
1 En el año 2022, la carrera judicial estaba formada por 5490 integrantes.

## Casi la mitad de las jubilaciones de 2023 son voluntarias

En el año 2023 hubo un total de 47 jubilaciones voluntarias o anticipadas. En porcentaje, supone el **47,47% del total de las jubilaciones de jueces registradas en España fueron voluntarias o anticipadas**, frente al 44,44% de las jubilaciones por razón de edad.

Este porcentaje es muy superior al registrado en el año 2022, cuando las jubilaciones anticipadas alcanzaron el 31,4% del total, después de que en 2021 llegaran al 33,7%. Esto es, en un solo año las jubilaciones voluntarias se han incrementado en más de 15 puntos porcentuales.

Año de jubilación	Nº jubilaciones voluntarias/anticipadas	Nº total de miembros de la carrera que se jubilaron
2023	47	99
2022	27	86
2021	32	95



## Las causas del aumento de las jubilaciones

Hay tres causas fundamentales del aumento del número de jubilaciones que se entrelazan y se retroalimentan:

- El envejecimiento de la carrera judicial
- El aumento de la carga de trabajo
- La falta de incentivos para continuar ante la ausencia de una carrera profesional definida.

En primer lugar, se encuentra **el envejecimiento de la población** en general, lo que también afecta a los profesionales en el ámbito judicial. Muchos jueces y magistrados han llegado a la edad en la que pueden retirarse, lo que naturalmente lleva a un aumento en las jubilaciones. Además, como factor que incrementa aún más el número de bajas, en el próximo decenio tendrán lugar las jubilaciones de los nacidos durante el periodo demográfico denominado del “baby boom”.

En segundo lugar, **el aumento constante de la carga de trabajo en el sistema judicial genera una situación de estrés insostenible** para muchos jueces. La creciente litigiosidad en la sociedad contemporánea ha llevado a un incremento significativo en el número de casos que llegan a los tribunales.

La tasa de litigiosidad se mide como el número de asuntos ingresados por cada 1000 habitantes.

En el año 2023, la tasa de litigiosidad se situará entre el 143,8% y el 147,5%, según las estimaciones, frente al 128,3% de 2018. Esto supone un aumento de entre 15 y 19 puntos con respecto a 2018.

Ante este grave fenómeno, sin duda digno de estudio, el Ministerio de Justicia no ha adoptado ninguna decisión significativa en forma de incremento de plantilla de jueces y unidades judiciales, que permita mitigar, siquiera sea mínimamente, el sobre esfuerzo que ello supone para quien tiene que dar una respuesta a esos nuevos asuntos.

Resulta obvio que si las mismas manos tienen que resolver en el mismo tiempo más asuntos, el resultado será que se podrá dedicar menos tiempo a los mismos.

Esta sobrecarga de trabajo no solo afecta a la calidad de la administración de Justicia, sino que tiene un impacto directo en la salud y el bienestar de los jueces, lo que puede precipitar sus jubilaciones voluntarias/anticipadas. La presión constante y la falta de recursos adecuados para hacer frente a esta carga de trabajo contribuyen al agotamiento y la fatiga de los jueces.

Como tercera causa se encuentra la **falta de un sistema de incentivos claro y una carrera profesional bien definida** en la judicatura que está pervirtiendo el horizonte laboral y personal del juez. Cuando los jueces no tienen un camino claro de desarrollo profesional que reconozca su experiencia y competencia, es más que probable la búsqueda de otras oportunidades profesionales o que consideren la jubilación voluntaria/anticipada como una opción atractiva.

La falta de incentivos profesionales puede desmotivar a los jueces experimentados, lo que a su vez puede llevar a una pérdida de experiencia y conocimiento en el sistema judicial.

El aumento de las jubilaciones no solo pone en peligro la calidad de la justicia en un país democrático, sino que también plantea desafíos significativos para garantizar la estabilidad y la integridad de la judicatura en el largo plazo.

**Está en riesgo la tutela judicial efectiva de la ciudadanía.** Y con esto no caben las cábalas políticas. Las medidas que se tomen en respuesta a este desafío determinarán la integridad de nuestro sistema judicial.

Solo con una justicia profesional y sin problemas de salud propiciados por el exceso de trabajo se logrará mantener la verdadera independencia judicial.

## Posibles soluciones y medidas a tomar

Para abordar el alarmante aumento de jubilaciones en la carrera judicial española es necesario considerar diversas medidas.

En primer lugar, **es prioritario el aumento de la plantilla de jueces y de las unidades judiciales.**

En España actualmente hay 11,26 jueces por cada 100.000 habitantes, cuando la media europea es de 17,6.

Según indicó el propio CGPJ, en mayo de 2023, es imprescindible que se incorporen casi 6.500 nuevos jueces a la carrera en la próxima década, lo que supone que se oferten entre 310 y 320 plazas anuales durante el decenio 2023-2032.

Sin embargo, en noviembre de 2023 sólo se convocaron 120 plazas, que son manifiestamente insuficientes y no alcanzan ni el 40 % del objetivo planteado por el CGPJ.

De hecho, en los últimos cinco años las convocatorias para ingresar a la carrera judicial por el turno libre son manifiestamente insuficientes<sup>2</sup>:

TURNO LIBRE	
AÑO CONVOCATORIA	NÚMERO DE PLAZAS
2018	190
2019	180
2020	168
2021	139
2022	120
<b>TOTAL</b>	<b>797</b>

El Gobierno debe diseñar un plan estratégico para los próximos años con una oferta pública nunca vista para los opositores a Jueces, que permita, al menos de forma parcial, atemperar las dramáticas consecuencias de las jubilaciones masivas de la carrera judicial.

2 Gráfico obtenido del Plan estratégico para el decenio 2023-2032 elaborado por el Servicio de Personal y Oficina Judicial del CGPJ.

Del mismo modo, existe un palmario déficit entre las unidades judiciales necesarias y las efectivamente creadas en los últimos 5 años. Así, según el CGPJ<sup>3</sup>:

Año	Plazas necesarias	Plazas creadas	Déficit de plazas
2019	263	75	188
2020	40	33	7
2021	110	60	50
2022	176	70	106
2023	293	70	223

En segundo lugar, se necesita **avanzar en la modernización de la Justicia, optimizando recursos** que permitan mejorar la eficiencia y **disminuir la carga de trabajo de los jueces**, reduciendo la litigiosidad.

**Por último**, en tercer lugar, es urgente la **implementación de una carrera profesional en la judicatura**. Esto supondría el reconocimiento de la experiencia y el desempeño, fomentando la especialización en áreas específicas del derecho. Por increíble que parezca, la experiencia y la especialización hasta ahora no se valora debidamente, lo que mejoraría la eficiencia y la calidad de las decisiones judiciales y ofrecería un incentivo intrínseco para que los jueces permanezcan en la profesión a largo plazo y sigan contribuyendo con su experiencia. No en vano, una carrera profesional bien estructurada permite retener el talento judicial.

3 Gráfico obtenido del Plan estratégico para el decenio 2023-2032 elaborado por el Servicio de Personal y Oficina Judicial del CGPJ.